

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	22 de junio de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 10:10 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Francisco Javier Carmona Sánchez
<b>Secretario</b>	Javier Durán Bóo

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
05266894D	Ana María Estévez García	NO
70632868Y	Apolonio Alcaide Bravo	SÍ
00810640M	Celia Muñoz Maroto	NO
50302775G	Francisco Javier Carmona Sánchez	SÍ
29010258J	José Luis Cascales Pelegrín	SÍ
00816825A	José Luis de Gracia Cabañas	NO
08959736V	Juan Ángel Gismero López	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. José Luis de Gracia Cabañas: «Laboral»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



**Aprobación, si procede, Alta en PIR 2022-2026 del “Proyecto de Remodelación urbana en las Calles Estación, Cruz Verde y Entorno Lavadero” por importe total de 323.325,72 euros así como facultar al Alcalde para cuantas acciones sean necesarias.**

A propuesta de la Presidencia la Corporación acuerda por unanimidad solicitar el alta de la actuación propuesta, aprobar su importe y facultar al Alcalde para el ejercicio de las actuaciones y firma de cuantos documentos resulten precisos para el buen fin del acuerdo adoptado.

**Aprobación, si procede, Delegar del Pleno en el Alcalde la competencia para solicitar subvenciones tanto de carácter Estatal, como Autonómico y Europeo, así como solicitar subvenciones a cualquier otro organismo. Igualmente, delegar del Pleno en el Alcalde la competencia para dar de alta actuaciones del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022 - 2026. La delegación expresamente faculta al alcalde para la aprobación del proyecto, memoria, la contratación, la aprobación del gasto.**

A propuesta de la Presidencia la Corporación acuerda por unanimidad autorizar la delegación que se propone así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la LBRL y por igual sentido se delega en el mismo las competencias del Pleno relativas a la aprobación de los proyectos y memorias correspondientes, la contratación de su ejecución y la aprobación del gasto, debiendo dar cuenta de ello al Pleno de todo ello en la primera sesión que celebre. El Presidente cede el uso de la palabra a D. Apolonio Alcaide, quien da cuenta de las razones que justifican la medida propuesta.

D. Juan Ángel Gismero manifiesta su inicial desacuerdo pues estima que no procede una medida tal, ya que se priva con ello a la oposición del conocimiento de los proyectos y actuaciones a aprobar y contratar.

Por el Alcalde se propone el compromiso de dar cuenta por anticipado a la oposición de los proyectos y actuaciones que vaya a ser objeto de la delegación que se propone, acordándose por unanimidad aprobar igualmente dicha propuesta.

A las diez horas y diez minutos el Alcalde - Presidente levanta la sesión.

De los asuntos tratados en la misma así como de los acuerdos adoptados como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

